

DECRETO SUPREMO N° 20831

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que en los próximos meses serán entregadas las obras de ampliación de la terminal de pasajeros del aeropuerto Juana Azurduy de Padilla de la ciudad de Sucre.

Que AASANA efectuó el análisis y diseño de mobiliario y equipo necesario destinado al aeropuerto de Sucre.

Que entre los proyectos prioritarios a ejecutarse con cargo a la línea de crédito otorgado por el Gobierno Argentino, se encuentra el destinado al equipamiento del Aeropuerto Juana Azurduy de Padilla de la ciudad de Sucre.

Que es necesario autorizar la convocatoria a licitación pública para la adquisición total del equipamiento de este aeropuerto, y de esta manera, ponerlo al servicio de los usuarios adecuadamente.

Que el mencionado proyecto fue considerado, y aprobado por la Comisión Permanente Boliviano Argentina y el Gabinete Económico.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA), utilizar la línea de crédito argentino, con cargo al Presupuesto del Tesoro General de la Nación hasta un monto de \$us. 300.000.- (TRESCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS) con destino al equipamiento del Aeropuerto Juana Azurduy de Padilla de la ciudad de Sucre.

ARTÍCULO 2.- Para el cumplimiento del artículo anterior se autoriza al Banco Central de Bolivia otorgar el aval correspondiente.

ARTÍCULO 3.- Autorízase a AASANA, convoque a licitación pública, conforme a lo dispuesto en el D.L. 15223 y a los términos del convenio suscrito por los Gobierno de Bolivia y la Argentina.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación, Finanzas y Aeronáutica, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Edgar Camacho O., Gustavo Sánchez S.r Elias Gutiérrez A., Francisco Belmonte C, Freddy Justiniano F., Osear Farfán M., Hernando Poppe M., Emilio Ascarrunz P., Javier Torres G., Min. Educación a.i., Gabriel Porcel S., Guillermo Moscoso R., Adhemar Velarde O., Min. Minería y metalurgia a.i., Percy Camacho F., Percy Fernandez A.